

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.464

Sábado 28 de Septiembre de 2019

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1661169

#### COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

#### ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del decreto ley N° 3.500, de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 445ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

##### A. EMISORES NACIONALES:

1. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo de inversión, debido a que no cuenta con activos por un monto igual o superior a los US\$ 20 millones:

– Ameris DVA All Cap Chile Fondo de Inversión

##### B. EMISORES EXTRANJEROS:

1. Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
AXA World Funds - Framlington Digital Economy	Luxemburgo
DWS Invest - Asian Bonds	Luxemburgo
Eurizon Fund - Equity World Smart Volatility	Luxemburgo
Lazard Global Investment Funds plc - Lazard Emerging Markets Local Debt Fund	Irlanda
Man Funds plc - Man GLG Pan-European Equity Growth	Irlanda
UBS (Lux) Equity SICAV - Euro Countries Income (EUR)	Luxemburgo

2. Aprobar los siguientes títulos representativos de índices financieros:

Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
Amundi Index Solutions - Amundi S&P 500 UCITS ETF	Luxemburgo
First Trust Exchange-Traded AlphaDEX Fund - First Trust Materials AlphaDEX Fund	Estados Unidos
First Trust Exchange-Traded AlphaDEX Fund II - First Trust Germany AlphaDEX Fund	Estados Unidos
First Trust Exchange-Traded Fund - First Trust Capital Strength ETF	Estados Unidos

3. Desaprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos y títulos representativos de índices financieros extranjeros, en atención a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo Extranjero / Título Representativo de Índice Financiero	País de registro
DBX ETF Trust - Xtrackers MSCI EAFE Hedged Equity ETF	Estados Unidos
DBX ETF Trust - Xtrackers MSCI Japan Hedged Equity ETF	Estados Unidos
Man Umbrella Sicav - Man GLG Flexible Bond	Luxemburgo

CVE 1661169

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, debido a cambios significativos en las características del mismo:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Pictet - High Dividend Selection	Luxemburgo

5. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en el activo alternativo específico indicado, administrados por los siguientes gestores:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
Court Square Capital Partners	Capital Privado
Hayfin	Deuda Privada

6. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: [www.ccr.cl](http://www.ccr.cl).

#### C. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA

En lo no modificado por las letras A y B anteriores, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 444ª reunión ordinaria, celebrada el 29 de agosto de 2019, y publicado en el Diario Oficial el 31 de agosto de 2019.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el DL N° 3.500, de 1980.

Santiago, 26 de septiembre de 2019.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: <http://www.ccr.cl>